ACTA NÚM. 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/207779

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA "ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO" EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 11 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 30 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.
VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Cecilia Conradi Fernández. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Belén Santos Sánchez. Asesora técnica del Servicio de Arquitectura
SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Una vez abierto por el Secretario el sobre electrónico que contiene la documentación presentada en plazo por **UTE TOMAS GARCIA_ANTONIO HARO_JUAN MANUEL MACIAS_UBALDO ESPINO**, la Mesa de Contratación examina la documentación, apreciándose los defectos u omisiones subsanables que se señalan:

1 * No se aporta el DNI de los integrantes de la unión temporal de empresas
2 * Las certificaciones de la TGSS aportadas por Juan Manuel Macias y Ubaldo Espino no son correctas (no hacen referencia a la Ley 9/2017).
3 * No aporta resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva – según cláusula 10.7.2.k del PCAP (Modelos 803 y T00).

La Mesa de contratación acuerda, conforme la cláusula 10.7.3 del PCAP, requerir por medios electrónicos al licitador a través de SiRec, para que los corrija o subsane por medios electrónicos a través de SiRec.

Finalmente, por la Secretaría de la Mesa se redacta el acta de esta sesión que es aprobada por unanimidad.

Para que conste, y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar y a la fecha indicada, que será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574GC9BYD3U5EQHFRMNHWBKXGC37	Fecha	25/11/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
	RAFAEL OLMO ESCRIBANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1